

INFORME DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 12 DEL CONSEJO DIRECTIVO
-Modalidad Virtual-
05 de octubre de 2021

Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 11 de Consejo Directivo, del día 21 de septiembre de 2021 y Acta de la Sesión Extraordinaria N° 05 de Consejo Directivo, del día 17 de septiembre de 2021. **Se Aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria N° 11 de Consejo Directivo. Se Aprueba con una abstención el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 05 de Consejo Directivo.**

DESPACHOS:

- 1. De Comisión de Enseñanza y Comisión de Extensión y Desarrollo:** Solicitud de aprobación del Proyecto de Actividad de Vinculación con el medio denominado: “Acción Educativa en Enfermería en Contextos Virtuales”, organizado en el marco de la asignatura Educación en Enfermería (5222), de quinto año de la Licenciatura en Enfermería, a realizarse durante los meses de agosto a noviembre de 2021, modalidad virtual. Docente Responsable: Héctor STROPPA. Con aval del Consejo Departamental de Enfermería. Presentado por la Prof. Nancy IRUSTA. La Comisión de Enseñanza no se expide y eleva el tema para su tratamiento a la Comisión de Extensión. La Comisión de Extensión sugiere mediante Despacho del día 06 de septiembre de 2021: Aprobar la actividad de vinculación; designar a responsables e integrantes del equipo de trabajo; Establecer que las certificaciones para participantes sean emitidas por los responsables de la actividad. **SE APRUEBA por unanimidad la Actividad de Vinculación con el medio: “Acción Educativa en Enfermería en Contextos Virtuales”; designar a responsables e integrantes del equipo de trabajo; Establecer que las certificaciones para participantes sean emitidas por los responsables de la actividad.**
- 2. De Comisión de Enseñanza:** Solicitud de aprobación de Lineamientos Marco para la presentación de Planes de Estudio en la Facultad de Ciencias Humanas. Realizado en el marco del proyecto “Evaluación contextualizada e innovación para la inclusión: hacia la transformación curricular en las carreras de grado y pregrado de la Facultad de Ciencias Humanas (2017/2019). Con extensión hasta el 2022. (Aprobado por Res. Rec. N° 450/18 y Res. CD N° 125/18) y, en el marco del Programa de Innovación Curricular y Formación Docente (Res. 298/17) dependiente de la Secretaría Académica. La Comisión de Enseñanza sugiere mediante Despacho del día 30 de septiembre de 2021: 1) Considerar los siguientes cambios resaltados en amarillo en los lineamientos, a saber: - Horas de asignación libre o materias electivas: los nuevos planes deberán contar con, al menos un 10% de horas consignadas como materias electivas o de asignación libre. Dichas horas podrán cursarse en otras carreras de la facultad, de otras facultades o universidades nacionales o extranjeras. Podrán quedar a total criterio del/a estudiante **o por y/o** ser evaluadas previa justificación del/a estudiante de su elección de acuerdo a los intereses de orientación personal a su formación profesional, sea cual sea la modalidad debe quedar consignada en el plan; - Sistema de correlatividades: los planes de estudios deberán diseñarse a partir de un criterio de flexibilidad curricular disminuyendo las correlatividades para el cursado a aquellas asignaturas que necesariamente requieran de los contenidos de otras anteriores. Para ello se solicita analizar las estadísticas de

condicionalidades y los resultados de sus otorgamientos. Cuando la experiencia del cursado indique que los/las estudiantes pueden regularizar una asignatura sin necesidad de tener otra aprobada o regular significa que dicha correlatividad es innecesaria. Si por Sin embargo, podrán sostenerse para rendirlas; - Titulaciones intermedias o trayectos certificados: los títulos deberán tener, en la medida de lo posible, explicitados en su diseño una titulación intermedia (Técnico, Analista, Asistente, Auxiliar, Ayudante etc.) o una certificación de habilidades profesionales específicas contempladas en el mismo plan de estudio de la carrera de grado. En el caso que requiera de otras asignaturas no contempladas pueden articularse con ciclos de formación complementaria. Todos los trayectos quedarán especificados en el diseño curricular. Si la propuesta de certificación es de título intermedio de carrera de pregrado se deberán tener en cuenta las cargas horarias establecidas por resolución ministerial para las mismas; 2) Que, efectuadas las modificaciones, se aprueben los lineamientos curriculares que establecen las pautas para la elaboración de los nuevos planes de estudio de la Facultad de Ciencias Humanas. **SE APRUEBAN por unanimidad los lineamientos curriculares que establecen las pautas para la elaboración de los nuevos planes de estudio de la Facultad de Ciencias Humanas, considerando la incorporación de los siguientes cambios:** - Horas de asignación libre o materias electivas: los nuevos planes deberán contar con, al menos un 10% de horas consignadas como materias electivas o de asignación libre. Dichas horas podrán cursarse en otras carreras de la facultad, de otras facultades o universidades nacionales o extranjeras. Podrán quedar a total criterio del/a estudiante o por y/o ser evaluadas previa justificación del/a estudiante de su elección de acuerdo a los intereses de orientación personal a su formación profesional, sea cual sea la modalidad debe quedar consignada en el plan; - Sistema de correlatividades: los planes de estudios deberán diseñarse a partir de un criterio de flexibilidad curricular disminuyendo las correlatividades para el cursado a aquellas asignaturas que necesariamente requieran de los contenidos de otras anteriores. Para ello se solicita analizar las estadísticas de condicionalidades y los resultados de sus otorgamientos. Cuando la experiencia del cursado indique que los/las estudiantes pueden regularizar una asignatura sin necesidad de tener otra aprobada o regular significa que dicha correlatividad es innecesaria. Si por Sin embargo, podrán sostenerse para rendirlas; - Titulaciones intermedias o trayectos certificados: los títulos deberán tener, en la medida de lo posible, explicitados en su diseño una titulación intermedia (Técnico, Analista, Asistente, Auxiliar, Ayudante etc.) o una certificación de habilidades profesionales específicas contempladas en el mismo plan de estudio de la carrera de grado. En el caso que requiera de otras asignaturas no contempladas pueden articularse con ciclos de formación complementaria. Todos los trayectos quedarán especificados en el diseño curricular. Si la propuesta de certificación es de título intermedio de carrera de pregrado se deberán tener en cuenta las cargas horarias establecidas por resolución ministerial para las mismas.

- 3. De Comisión Curricular e Investigación:** Informes Bienales (2018-2019) de Carrera Docente del Departamento de Geografía: Expediente N° 109782 Silvana SANCHEZ; Expediente N° 136617 Manuel MAFFINI; Expediente N° 109875 María Alejandra BETTERA; Expediente 109876 Analía BOETTO; Expediente N° 130721 Bruno BOGINO; Expediente N° 109873 César BRANDI; Expediente N° 109874 Marina BUSTAMANTE; Expediente N° 109908 Osvaldo CAMPANELLA; Expediente N° 109970 Celina CAPISANO; Expediente N° 120837 Ricardo FINOLA; Expediente N° 109871 María de los Ángeles GALFIONI; Expediente N° 109780 Gilda GRANDIS;

Expediente N° Expediente N° 109870 Isabel GUALTIERI; Expediente N° 109872 María Fabiana HILDMANN; Expediente N° 130722 Ayelén LAVAGNINO; Expediente N° 120836 Franco LUCERO; Expediente N° 109868 Gabriela MALDONADO; Expediente N° 109911 Rita MALDONADO; Expediente N° 109869 Marcela MONTERO; Expediente N° 120835 María Solange PAEZ; Expediente N° 109781 Mónica PAOLONI; Expediente N° 130723 Ana Laura PICCIANI; Expediente N° 109969 Pablo PIZZI; Expediente N° 109971 Diego ZALAZAR. La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 14 de septiembre de 2021: Calificar como Favorables las actuaciones académicas docentes arriba mencionadas. **SE APRUEBA con una abstención calificar como Favorables las actuaciones académicas docentes arriba mencionadas. (“Ningún miembro del Consejo podrá tomar parte del tratamiento de asunto alguno en que estén implicados, directa o indirectamente...”-Art. N° 52, Reglamento Interno Consejo Superior).**

4. **De Comisión Curricular e Investigación:** Factibilidad para el incremento Efectivo de la Prof. Lucrecia BONI en el régimen de dedicación de Simple a Semi-Exclusiva, en su cargo de Ayudante de Primera, según los requisitos establecidos en la Resolución C.S. N° 159/02, Artículo 3ero., Inc. d), a solicitud del Departamento de Letras. (Situación de Revista: Ayudante de Primera Simple Efectivo – Resolución CD N° 526/20-08-2019). La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 28 de septiembre de 2021: Aprobar el incremento de dedicación en carácter Efectivo de la Prof. BONI, Lucrecia, DNI ° 22.843.491, en dicho cargo. **SE APRUEBA por unanimidad el incremento Efectivo de la Prof. Lucrecia BONI en el régimen de dedicación de Simple a Semi-Exclusiva, en su cargo de Ayudante de Primera, según los requisitos establecidos en la Resolución C.S. N° 159/02, Artículo 3ero., Inc. d), a solicitud del Departamento de Letras.**
5. **De Comisión Curricular e Investigación:** Expediente N° 131539. Dictamen de los Señores Miembros del Jurado que intervinieron en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semi-Exclusiva, en la asignatura Psicomotricidad (Cód. 3921) con extensión Psicomotricidad I (Cód. 6832) y Psicomotricidad II (Cód. 6836), en el Departamento de Ciencias de la Educación. La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 28 de septiembre de 2021: Aprobar el dictamen recaído y la designación de la Prof. ANGELINO, Verónica, DNI N° 32.680.877, en el cargo motivo del concurso. **SE APRUEBA por unanimidad el dictamen recaído, el que aconseja la designación de la Prof. ANGELINO, Verónica, DNI N° 32.680.877, en el cargo motivo del concurso.**
6. **De Comisión Curricular e Investigación:** Expediente 134830. Dictamen de los Señores Miembros del Jurado que intervinieron en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semi-Exclusiva, en la asignatura Historia Americana y Argentina Colonial (Cód. 6696) con extensión al Área de Historia Americana, en el Departamento de Historia. La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 28 de septiembre de 2021: Aprobar el dictamen recaído y la designación de la Prof. KAUFMAN, Noelia Belén, DNI N° 34.884.206, en el cargo motivo del concurso. **SE APRUEBA con una abstención el dictamen recaído, el que aconseja la designación de la Prof. KAUFMAN, Noelia Belén, DNI N° 34.884.206, en el cargo motivo del concurso.**

- 7. De Comisión Curricular e Investigación:** Expediente 135207. Dictamen de los Señores Miembros del Jurado que intervinieron en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Neuropsicología (Cód. 6563) con extensión a Neurofisiología y Psicofisiología (Cód. 6559), en el Departamento de Ciencias de la Educación. La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 28 de septiembre de 2021: Aprobar el dictamen recaído y la designación de la Licenciada GARELLO, Carolina, DNI N° 31.104.092, en el cargo motivo del concurso. **SE APRUEBA por unanimidad el dictamen recaído, el que aconseja la designación de la Licenciada GARELLO, Carolina, DNI N° 31.104.092, en el cargo motivo del concurso.**
- 8. De Comisión Curricular e Investigación:** Expediente 136242. Dictamen de los Señores Miembros del Jurado que intervinieron en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semi-Exclusiva, en la asignatura Historia de la Educación (Cód. 6550) con extensión a Política Educacional (Cód. 6575-6394) y, Política y Sociología Educacional (Cód. 6361) en el Departamento de Ciencias de la Educación. La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 28 de septiembre de 2021: Aprobar el dictamen recaído y la designación de la Licenciada MOINE, Amalia Paulina, DNI N° 36.366.944, en el cargo motivo del concurso. **SE APRUEBA por unanimidad el dictamen recaído, el que aconseja la designación de la Licenciada MOINE, Amalia Paulina, DNI N° 36.366.944, en el cargo motivo del concurso.**
- 9. De Comisión Curricular e Investigación:** Expediente 135210. Dictamen de los Señores Miembros del Jurado que intervinieron en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en la asignatura Geografía Rural (Cód. 6784) con extensión a Cartografía (Cód. 6774), Teoría y Metodología de la Investigación Geográfica (Cód. 6901) y Proyectos de Investigación en Geografía Rural en el Departamento de Geografía. La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 28 de septiembre de 2021: Aprobar el dictamen recaído y la designación de la Prof. BUSTAMANTE, Marina, DNI N° 26.423.282, en el cargo motivo del concurso. **SE APRUEBA por unanimidad el dictamen recaído, el que aconseja la designación de la Prof. BUSTAMANTE, Marina, DNI N° 26.423.282, en el cargo motivo del concurso.**
- 10. De Comisión de Extensión:** Solicitud de aprobación del Proyecto de Actividades de Vinculación con el Medio denominado: Ciclo de Conversatorios en Red: “El 2001 en las miradas locales. Voces, sentidos y experiencias”, a realizarse durante la última semana de noviembre de 2021, modalidad virtual. Docente Responsable: Prof. María Virginia QUIROGA. Con aval del Consejo Departamental de Trabajo Social y del CEGRA. Presentado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional. No solicita presupuesto. La comisión de Extensión sugiere mediante Despacho del día 28 de septiembre de 2021: Aprobar la actividad de vinculación; Designar a responsables e integrantes del equipo de trabajo y Establecer que las certificaciones para participantes sean emitidas por los responsables de la actividad. **SE APRUEBA por unanimidad la Actividad de Vinculación con el Medio denominada: Ciclo de Conversatorios en Red: “El 2001 en las miradas locales. Voces, sentidos y experiencias”; Designar a**

responsables e integrantes del equipo de trabajo y establecer que las certificaciones para participantes sean emitidas por los responsables de la actividad.

NOTAS Y ASUNTOS ENTRADOS:

- 1. De Coordinación Administrativa:** Informes Bienales (2018-2019) de Carrera Docente del Departamento de Ciencias de la Educación: Expediente N° 136853 Jimena CLERICI; Expediente N° 136857 Analía CUELLO; Expediente N° 136854 Mariana LELLI; Expediente N° 136855 Candelaria LESTELLE; Expediente N° 136856 Paola ROSSI; Expediente N° 130322 Erica FAGOTTI KUCHARSKI; Expediente N° 106523 Mariana FENOGLIO; Expediente N° 106524 Sandra FENOGLIO; Expediente N° 106525 Marcela FERRARI; Expediente N° 106526 María de los Ángeles FILIPPI; Expediente N° 131343 Carolina FUMARCO; Expediente N° 106529 Mariana GIANOTTI; Expediente N° 106531 Ivone JAKOB; Expediente N° 118361 María Paula JUAREZ; Expediente N° 106532 Inés JURE; Expediente N° 106534 Silvia LUJAN; Expediente N° 106535 Viviana MACCHIAROLLA; Expediente N° 106538 Celina MARTINI; Expediente N° 113637 María Cecilia MAURUTTO; Expediente N° 120574 María Fernanda MELGAR; Expediente N° 106539 Ana MONTEBELLI; Expediente N° 130324 Cintia MUSSO; Expediente N° 106541 Martina NAVA PARODI; Expediente N° 106543 Betiana OLIVERO; Expediente N° 106544 Sandra ORTIZ; Expediente N° 120572 Paola PAOLONI; Expediente N° 106548 Silvana PEREYRA; Expediente N° 130323 Ana Lucía PIZZOLITO; Expediente N° 106551 Soraya RACHED; Expediente N° 106552 María Daniela RAINERO; Expediente N° 117446 Daiana RIGO; Expediente N° 120578 Lucía RINAUDO; Expediente N° 120571 Paola RIPOLL; Expediente N° 106555 Pablo ROSALES; Expediente N° 117447 Liliana TARDITTI; Expediente N° 120575 Pamela TRAVAGLIA; Expediente N° 106558 Analía UVA; Expediente N° 106559 María Antonia VAZQUEZ; Expediente N° 106561 Carmiña VERDE; Expediente N° 106562 Adriana VIZZIO; Expediente N° 106516 María Laura DE LA BARRERA; Expediente N° 106517 Sonia DE LA BARRERA; Expediente N° 106515 Laura DELGADO; Expediente N° 130320 Claudia DIAZ; Expediente N° 132388 Patricio DOMINGUEZ; Expediente N° 106520 Hugo ECHEVARRÍA; Expediente N° 106521 Romina ELISONDO; Expediente N° 106522 Eduardo ESCUDERO; Expediente N° 131049 Claudio ACOSTA; Expediente N° 120573 María Soledad AGUILERA; Expediente N° 118732 Carolina ALBELO; Expediente N° 106498 Sandra AMOR; Expediente N° 106501 Mónica ASTUDILLO; Expediente N° 106500 María Silvina BAIGORRIA; Expediente N° 106502 Daniela BARBERO; Expediente N° 106503 Sonia BERON; Expediente N° 106504 Yanina BOATTO; Expediente N° 106505 Adriana BONO; Expediente N° 106506 Mariana BOTTINI; Expediente N° 106507 María Valeria CARRARA; Expediente N° 106508 Silvia CASTRO; Expediente N° 106511 Marhild CORTESE; Expediente N° 106514 Gabriela DAMILANO; Expediente N° 137076 María Noelia GALETTO. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN CURRICULAR E INVESTIGACIÓN.**
- 2. De Decanato:** Expediente N° 136502 Recurso de Impugnación contra Dictamen recaído en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la cátedra Deportes Individuales – Natación- (Cód. 6669) con extensión Seminario Deportes Individuales – Natación - (Cód. 6647) en el Departamento de Educación Física. Presentado por la

postulante María Virginia ROVERE. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.**

3. **De Coordinación Administrativa:** Expediente 136501. Dictamen de los Señores Miembros del Jurado que intervinieron en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Francés Nivel I (Cód. 2641) con extensión a Francés Nivel I (Cód. 3748, 3850, 6587, 5050) en el Departamento de Lenguas. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN CURRICULAR E INVESTIGACIÓN.**
4. **De Coordinación Administrativa:** Expediente 135115. Dictamen de los Señores Miembros del Jurado que intervinieron en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Práctica Profesional II (Cód. 5131) con extensión a Práctica Profesional I (Cód. 5126) en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN CURRICULAR E INVESTIGACIÓN.**
5. **De Decanato:** Solicitud de aprobación del Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado “Pensar la experiencia local como lenguaje estético y como lenguaje político. Reflexiones sobre la pandemia global a través del libro “Un año bajo tierra” del artista Matías Tejeda”, a realizarse el 18 de noviembre de 2021, modalidad virtual. Docente Responsable: Prof. Carlos REYNOSO y Prof. Carla BORGHI. Con aval del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y Departamento de Trabajo Social. No solicita presupuesto. Se solicita certificación y mención en el acto resolutivo de la FCH en calidad de Artista Invitado del Sr. Matías TEJEDA. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN DE ENSEÑANZA.**
6. **De Decanato:** Solicitud de aprobación de Proyecto de Actividad Académica Extracurricular Intercatedras en el marco de la internacionalización de las lenguas, “Aprendiendo en “tándem” en espacio digital. Autonomía y colaboración para el desarrollo de la competencia comunicativa intercultural 2021”, a realizarse durante los meses de octubre a noviembre del corriente, modalidad virtual. Docentes Responsables: Prof. Silvia ELSTEIN, Prof. Silvia Cristina BERTOLO, Prof. Cecilia IRUSTA, Prof. María Lina ARGUELLO y Prof. Susana Isabel CUCCO. Con aval del Departamento de Lenguas. No solicita presupuesto. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN DE ENSEÑANZA.**
7. **De Decanato:** Expediente N° 133728-9. Renuncia como Consejera Directiva Docente Suplente de la Prof. Ana CARPENA. **Se toma conocimiento, se propone al Consejo Superior acepte la Renuncia como Consejera Directiva Docente Suplente de la Prof. Ana CARPENA.**
8. **De Secretaría Técnica:** Factibilidad presupuestaria para la designación Interina de la Prof. Luciana REMONDINO en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, a solicitud del Departamento de Lenguas. (Situación de revista: Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Exclusiva – Efectivo). **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN CURRICULAR E INVESTIGACIÓN.**

- 9. De Secretaría Técnica:** Factibilidad presupuestaria para el Incremento Efectivo del Prof. Claudio ACOSTA en el régimen de dedicación de Semi-Exclusiva a Exclusiva, en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera, a solicitud del Departamento de Ciencias de la Educación. (Situación de revista: Ayudante de Primera Semi-Exclusiva Efectivo). Con aval del Consejo Departamental respectivo. Se adjunta planilla de solicitud. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN CURRICULAR E INVESTIGACIÓN.**
- 10. De Secretaría Técnica:** Factibilidad presupuestaria, reserva de puntos y tribunal para llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en las asignaturas Seminario de Práctica Profesional (Cód. 3510), con extensión a Sociología de la Educación (Cód. 6649) y Seminario de Integración Módulo II (Cód.6655), a solicitud del Departamento de Educación Física. Con aval del Consejo Departamental respectivo. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN CURRICULAR E INVESTIGACIÓN.**
- 11. De Secretaría Técnica:** Factibilidad presupuestaria, reserva de puntos y tribunal para llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Psicología Fundamental y Educacional (Cód. 6507), a solicitud del Departamento de Filosofía. Con aval del Consejo Departamental respectivo. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN CURRICULAR E INVESTIGACIÓN.**
- 12. De Secretaría Técnica:** Factibilidad presupuestaria, reserva de puntos y tribunal evaluador para la promoción del Prof. Ramón MONTEIRO, de su cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva al cargo de Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva, en la cátedra Introducción a la Sociología (Cód.6134) y Teorías del Desarrollo (Cód. 6143). Con aval del Consejo Departamental respectivo. (Situación de Revista: Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva -Efectivo). Se adjuntan CVs de los miembros del jurado externo. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN CURRICULAR E INVESTIGACIÓN.**
- 13. De Secretaría Técnica:** Factibilidad presupuestaria, reserva de puntos y tribunal evaluador para la promoción del Prof. Osvaldo DA COSTA, de su cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva al cargo de Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva, en la cátedra Comunicación Radiofónica (Cód.4072) y Lenguaje y Comunicación (Cód. 6133). Con aval del Consejo Departamental respectivo. (Situación de Revista: Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva -Efectivo). Se adjuntan CVs de los miembros del jurado externo. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN CURRICULAR E INVESTIGACIÓN.**
- 14. De Secretaría Técnica:** Factibilidad presupuestaria, reserva de puntos y tribunal evaluador para la promoción del Prof. César QUIROGA, de su cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva al cargo de Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva, en la cátedra Teoría de la Comunicación I (Cód.6115) y Análisis y Teoría Organizacional (Cód. 6151). Con aval del Consejo Departamental respectivo. (Situación de Revista: Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva -Efectivo).

Se adjuntan CVs de los miembros del jurado externo. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN CURRICULAR E INVESTIGACIÓN.**

- 15. De Decanato:** Solicitud de Providencia Resolutiva de la Res. CD N° 148/21. Rectificación N° de DNI. **SE APRUEBA por unanimidad la Providencia Resolutiva de la Res. CD N° 148/21. Rectificación N° de DNI.**
- 16. De Coordinación Administrativa:** Expediente N° 136330. Renuncia definitiva presentada por la Profesora María Angélica CARLOSENA a su cargo docente Efectivo de Profesora Asociada con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ciencias de la Comunicación. **SE APRUEBA por unanimidad proponer al Consejo Superior acepte la Renuncia definitiva presentada por la Profesora María Angélica CARLOSENA a su cargo docente Efectivo de Profesora Asociada con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ciencias de la Comunicación.**
- 17. De Coordinación Administrativa:** Expediente N° 133728-7. Elecciones Universitarias Año 2020/2021- Facultad de Ciencias Humanas. **SE APRUEBA por unanimidad establecer Amnistía General frente a la no emisión del voto en el acto eleccionario, que se llevó a cabo durante 2020/2021, a los integrantes de los distintos claustros que conforman esta Facultad de Ciencias Humanas.**
- 18. De Decanato:** Edicto 2021. **SE APRUEBA por unanimidad el Edicto 2021.**
- 19. De Coordinación Administrativa:** Expediente 136096. Dictamen de los Señores Miembros del Jurado que intervinieron en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera Prácticos con régimen de dedicación Semi-Exclusiva, en la asignatura Didáctica II (Cód. 6573) con extensión a Didáctica (Cód. 6788) del Profesorado de Geografía, Didáctica (Cód. 6490) del Profesorado en Filosofía, Instituciones Educativas (Cód. 6388) del Profesorado de Inglés e Instituciones Educativas (Cód. 2058) de los Profesorados de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-químicas y Naturales, en el Departamento de Ciencias de la Educación. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN CURRICULAR E INVESTIGACIÓN.**
- 20. De Decanato:** Solicitud de aprobación de Actividad e Vinculación denominada “El Aguante Poesía va a la escuela (APE) 2021, a realizarse durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del corriente, modalidad virtual. Docentes Responsables: Prof. María Elena BERRUTI, Prof. Anahí ASQUINEYER Y Prof. Melisa GNESUTA. Con aval del Departamento de Letras. Presentado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional. No solicita presupuesto. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN DE EXTENSIÓN Y DESARROLLO.**

ANEXO:

DESPACHOS:

- 11. De Comisión Curricular e Investigación:** Factibilidad y puntos de reserva previa, para la contratación bajo el Régimen Complementario de Designación de Docentes Suplentes

para cubrir espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto” (Resol. CD N° 041/21) para un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Epistemología, Educación e Historia (Cód. 6684) con extensión a Historiografía Argentina (Cód. 5411), a solicitud del Departamento de Historia. La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 01 de octubre de 2021: Aprobar la designación en el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación simple por contratación de servicios bajo el Régimen Complementario de Designación de Docentes Suplentes a la Lic. MOINE, Amalia Paulina DNI 36.366.944. **SE APRUEBA con una abstención la designación en el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación simple por contratación de servicios bajo el Régimen Complementario de Designación de Docentes Suplentes a la Lic. MOINE, Amalia Paulina DNI 36.366.944.**

12. De Comisión de Enseñanza: Solicitud de aprobación del “Proyecto Articulación entre la Escuela Secundaria y la Universidad: Construyendo futuros, deconstruyendo incertidumbres”, organizado en el marco del Proyecto de Ingreso, Continuidad y Egreso de la UNRC y la Facultad de Ciencias Humanas, a realizarse desde septiembre a diciembre de 2021, modalidad virtual. Docente Responsable: Prof. María Belén URQUIZA. Presentado por Secretaría Académica. No solicita Presupuesto. La Comisión de Enseñanza sugiere mediante Despacho del día 30 de septiembre de 2021: Solicita se envíe el despacho, a quien corresponda, para toma de conocimiento del mismo; 2) Aprobar la realización del Proyecto Articulación entre la escuela secundaria y la universidad: Construyendo futuros, deconstruyendo incertidumbres, dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas. **SE APRUEBA por unanimidad la realización del Proyecto Articulación entre la escuela secundaria y la universidad: Construyendo futuros, deconstruyendo incertidumbres, dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y enviar a través de la Secretaría de Consejo Directivo el despacho, a quien corresponda, para toma de conocimiento del mismo (Director del Departamento y Docente representante).**

13. De Comisión de Enseñanza: Solicitud de reconocimiento de la Actividad Académica Extracurricular denominada: “Ingreso a las Ayudantías de Segunda”, realizado el día 17 de septiembre de 2021, modalidad virtual. Docente Responsable: Prof. Ernesto OLMEDO. Organizado por representantes del Consejo Departamental de Historia: Joaquín LEPPRE, Esteban Olmedo y Valentín Peche Ayala. Con aval del Consejo Departamental de Historia. No solicita presupuesto. La Comisión de Enseñanza sugiere mediante Despacho del día 04 de octubre de 2021: 1) Solicita se envíe el despacho, a quien corresponda, para toma de conocimiento del mismo; 2) Sugiere desestimar el reconocimiento solicitado por considerar que la actividad no revistió particular interés académico o de formación en función de la duración, objetivos, público destinatario y modalidad y 3) Sugiere se considere para futuras actividades similares una convocatoria más extensa y con objetivos ligados a la adquisición de conocimiento actual y relevante en el campo disciplinar. **SE APRUEBA con una abstención desestimar el reconocimiento solicitado por considerar que la actividad no revistió particular interés académico o de formación en función de la duración, objetivos, público destinatario y modalidad, se sugiere se considere para futuras actividades similares una convocatoria más extensa y con objetivos ligados a la adquisición de conocimiento actual y relevante y, enviar a través de la Secretaría de Consejo**

Directivo el despacho, a quien corresponda, para toma de conocimiento del mismo (Director del Departamento y Docente presentante).

14. De Comisión de Enseñanza: Solicitud de aprobación del Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado: “Conversatorio sobre experiencias de economía social, solidaria y popular en argentina”, a realizarse del 07, 14 y 21 de octubre, modalidad virtual. Docente Responsable: Prof. Gabriela MALDONADO. Con aval del Departamento de Geografía. No solicita presupuesto. La Comisión de Enseñanza sugiere mediante Despacho del día 04 de octubre de 2021: 1) Solicita se envíe el despacho, a quien corresponda, para toma de conocimiento del mismo; 2) Sugiere aprobar la realización del Proyecto, "Conversatorio sobre experiencias de Economía Social, Solidaria y Popular en Argentina", a realizarse entre el 7 y el 21 de octubre del corriente año, con modalidad virtual. **SE APRUEBA por unanimidad la realización del Proyecto, "Conversatorio sobre experiencias de Economía Social, Solidaria y Popular en Argentina", a realizarse entre el 7 y el 21 de octubre del corriente y enviar a través de la Secretaría de Consejo Directivo el despacho, a quien corresponda, para toma de conocimiento del mismo (Director del Departamento y Docente presentante).**

15. De Comisión de Enseñanza: Solicitud de aprobación del Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado: “La importancia del aporte del pensamiento descolonial para la construcción de prácticas educativas humanizadoras en nuestra América. Una experiencia compartida entre la Universidad Viña del Mar (UVM, Chile) y la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC, Argentina)”, a realizarse el día 22 y 29 de octubre, modalidad virtual. Docentes Responsables: Prof. Marcela FERRARI, Prof. Patricio DOMINGUEZ y Prof. Sonia DE LA BARRERA y Prof. María Paula JUAREZ. Con aval del Departamento de Ciencias de la Educación. Se solicita que la Secretaría Académica de la Facultad elabore las certificaciones. No solicita presupuesto. La Comisión de Enseñanza sugiere mediante Despacho del día 30 de septiembre de 2021: 1) Que los certificados sean confeccionados, extendidos y otorgados por el departamento organizador del seminario; 2) Aprobar la realización del Proyecto de Actividad Académica Extracurricular (AAE): Seminario "La importancia del aporte del pensamiento descolonial para la construcción de prácticas educativas humanizadoras en nuestramérica. Una experiencia compartida entre la Universidad Viña del Mar (UVM, Chile) y la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC, Argentina)", a realizarse durante los días 22 y 29 de octubre del corriente año. **SE APRUEBA por unanimidad la realización de la Actividad Académica Extracurricular (AAE): Seminario "La importancia del aporte del pensamiento descolonial para la construcción de prácticas educativas humanizadoras en nuestramérica. Una experiencia compartida entre la Universidad Viña del Mar (UVM, Chile) y la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC, Argentina)", a realizarse durante los días 22 y 29 de octubre del corriente año; Que los certificados sean confeccionados, extendidos y otorgados por el departamento organizador del seminario y, enviar a través de la Secretaría de Consejo Directivo el despacho, a quien corresponda, para toma de conocimiento del mismo (Director del Departamento y Docente presentante).**

16. De Comisión de Enseñanza: Solicitud de aprobación del Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado: Conversatorio “El sinuoso devenir de las Ciencias Sociales y Humanas en la Argentina del siglo XX”, a realizarse el 12 de noviembre de 2021, modalidad virtual. Docente Responsable: Prof. Eduardo

ESCUADERO. Solicitud de designar como Profesor Extraordinario Visitante a la Dra. Vanesa VILLARREAL (UNVM) y Dr. Matías GILETTA (UNVM). Con aval del Departamento de Historia. No solicita presupuesto. La Comisión de Enseñanza sugiere mediante Despacho del día 04 de octubre de 2021: 1) Solicita se envíe el despacho, a quien corresponda, para toma de conocimiento del mismo; 2) Sugiere designar como Profesores Extraordinarios Visitantes a la Dra. Vanesa VILLARREAL (DNI: 30507807), al Dr. Matías Fernando GILETTA (DNI: 26081331) ambos de la UNVM, y a la Dra. Marta PHILP (DNI: 17077538) de la UNC; 3) Aprobar el Proyecto “Conversatorio: el sinuoso devenir de las Ciencias Sociales y Humanas en la Argentina del siglo XX” a realizarse el día viernes 12 de noviembre de 2021, de 14 a 20 Hs., con modalidad virtual. **SE APRUEBA por unanimidad el “Conversatorio: el sinuoso devenir de las Ciencias Sociales y Humanas en la Argentina del siglo XX” a realizarse el día viernes 12 de noviembre de 2021, de 14 a 20 Hs., con modalidad virtual; designar como Profesores Extraordinarios Visitantes a la Dra. Vanesa VILLARREAL (DNI: 30507807), al Dr. Matías Fernando GILETTA (DNI: 26081331) ambos de la UNVM, y a la Dra. Marta PHILP (DNI: 17077538) de la UNC; y, enviar a través de la Secretaría de Consejo Directivo el despacho, a quien corresponda, para toma de conocimiento del mismo (Director del Departamento y Docente presentante).**

17. De Comisión de Presupuesto y Administración y Comisión de Extensión: Solicitud de aprobación del Proyecto de Actividades de Vinculación con el Medio denominado: “Historias de Río Cuarto entre todos”, a realizarse de agosto a diciembre de 2021, modalidad virtual. Docente Responsable: Prof. Ana Belén MITRE y Prof. Lucía RUBIOLLO. Con aval del Departamento de Historia. Presentado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional. Solicitud de presupuesto. La comisión de Extensión sugiere mediante Despacho del día 28 de septiembre de 2021: Aprobar la actividad de vinculación; Designar a responsables e integrantes del equipo de trabajo y Establecer que las certificaciones para participantes sean emitidas por los responsables de la actividad. La Comisión de Presupuesto sugiere mediante Despacho del día 01 de octubre de 2021: Aprobar la asignación de pesos tres mil quinientos (\$3.500) del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas contribución gobierno, área presupuestaria 5-0. **SE APRUEBA con una abstención (“Ningún miembro del Consejo podrá tomar parte del tratamiento de asunto alguno en que estén implicados, directa o indirectamente...” -Art. N° 52. Reglamento Interno Consejo Superior), la Actividad de Vinculación con el Medio denominada: “Historias de Río Cuarto entre todos”, designar a responsables e integrantes del equipo de trabajo; establecer que las certificaciones para participantes sean emitidas por los responsables de la actividad y la asignación de pesos tres mil quinientos (\$3.500) del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas contribución gobierno, área presupuestaria 5-0.**

18. De Comisión de Presupuesto y Administración y Comisión de Extensión: Solicitud de aprobación del Proyecto de Actividades de Vinculación con el Medio denominado: “VIII Muestra de Cine Independiente del Centro”, a realizarse del 16 al 21 de noviembre de 2021, modalidad presencial. Docente Responsable: Prof. Claudio ASSAD. Organizado por el Departamento de Ciencias de la Comunicación y el Centro Cultural Leonardo Favio. Con aval del Departamento de Ciencias de la Comunicación y aval del Consejo Deliberante de Río Cuarto. Presentado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional. Solicitud de presupuesto. La comisión de Extensión sugiere mediante Despacho del día 28 de septiembre de 2021: Aprobar la actividad de vinculación; Designar a responsables e integrantes del equipo de trabajo; Establecer que las

certificaciones para participantes sean emitidas por los responsables de la actividad y Recomendar a los participantes de la actividad tomar los resguardos correspondientes de acuerdo con los protocolos vigentes en los lugares donde prevé desarrollar actividades con modalidad presencial. La Comisión de Presupuesto sugiere mediante Despacho del día 01 de octubre de 2021: Aprobar la asignación de pesos tres mil quinientos (\$3.500) del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas contribución gobierno, área presupuestaria 5-0. **SE APRUEBA por unanimidad la Actividad de Vinculación con el Medio denominada: “VIII Muestra de Cine Independiente del Centro”; Designar a responsables e integrantes del equipo de trabajo; Establecer que las certificaciones para participantes sean emitidas por los responsables de la actividad y Recomendar a los participantes de la actividad tomar los resguardos correspondientes de acuerdo con los protocolos vigentes en los lugares donde prevé desarrollar actividades con modalidad presencial, y la asignación de pesos tres mil quinientos (\$3.500) del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas contribución gobierno, área presupuestaria 5-0.**

19. De Comisión de Presupuesto y Administración y Comisión de Extensión: Solicitud de aprobación del Proyecto de Actividades de Vinculación con el Medio denominado: “A cien años del nacimiento de Paulo Freire. ¿Qué podemos aprender hoy de Paulo Freire? Entre la evocación y la provocación freireana a una educación popular que va siendo...desafíos y posibilidades”, a realizarse el día 18 de octubre de 2021, modalidad virtual. Docente Responsable: Prof. María Paula JUAREZ. Con aval del Departamento de Educación Inicial, Ciencias de la Educación y Trabajo Social. Solicitud de designar como Profesor Extraordinario Visitante al Prof. Gerónimo SANTANA. Presentado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional. Solicitud de presupuesto. La comisión de Extensión sugiere mediante Despacho del día 28 de septiembre de 2021: Aprobar la actividad de vinculación; Designar a responsables e integrantes del equipo de trabajo y Establecer que las certificaciones para participantes sean emitidas por los responsables de la actividad. La Comisión de Presupuesto sugiere mediante Despacho del día 01 de octubre de 2021: 1) Designar como Profesor Extraordinario Visitante al Dr. Fernando SANTANA; 2) Aprobar la asignación de pesos tres mil quinientos (\$3.500) del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas contribución gobierno, área presupuestaria 5-0 para el pago de honorarios del Prof. Fernando SANTANA. **SE APRUEBA por unanimidad la actividad de vinculación con el Medio denominada: “A cien años del nacimiento de Paulo Freire. ¿Qué podemos aprender hoy de Paulo Freire? Entre la evocación y la provocación freireana a una educación popular que va siendo...desafíos y posibilidades”; Designar a responsables e integrantes del equipo de trabajo; Establecer que las certificaciones para participantes sean emitidas por los responsables de la actividad; la asignación de pesos tres mil quinientos (\$3.500) del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas contribución gobierno, área presupuestaria 5-0 para el pago de honorarios del Prof. Fernando SANTANA y, la designación como Profesor Extraordinario Visitante del mencionado docente.**

20. De Comisión de Presupuesto y Administración y Comisión de Extensión: Solicitud de aprobación del Proyecto de Actividades de Vinculación con el Medio denominado: “Derribando barreras: Educación Especial y Tics en búsqueda de una sociedad accesible”, a realizarse de septiembre a diciembre de 2021, modalidad virtual. Docente Responsable: Prof. María VAZQUEZ. Con aval del Departamento de Ciencias de la Educación. Presentado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional. Solicitud de

presupuesto. La comisión de Extensión sugiere mediante Despacho del día 28 de septiembre de 2021: Aprobar la actividad de vinculación; Designar a responsables e integrantes del equipo de trabajo y Establecer que las certificaciones para participantes sean emitidas por los responsables de la actividad. La Comisión de Presupuesto sugiere mediante Despacho del día 01 de octubre de 2021: Aprobar la asignación de pesos tres mil quinientos (\$3.500) del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas contribución gobierno, área presupuestaria 5-0. **SE APRUEBA por unanimidad la Actividad de Vinculación con el Medio denominada: “Derribando barreras: Educación Especial y Tics en búsqueda de una sociedad accesible”;** Designar a responsables e integrantes del equipo de trabajo; Establecer que las certificaciones para participantes sean emitidas por los responsables de la actividad y, la asignación de pesos tres mil quinientos (\$3.500) del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas contribución gobierno, área presupuestaria 5-0.

21. De Comisión de Presupuesto y Administración: Solicitud de designar como Profesor Extraordinario Visitante al Dr. Onelio TRUCCO MEDICI (UNVM) en virtud de su participación como Jurado Titular en evaluación de Tesis en el Marco del Doctorado en Ciencias Sociales. Solicitud de presupuesto. La Comisión de Presupuesto sugiere mediante Despacho del día 01 de octubre de 2021: 1) Designar como Profesor Extraordinario Visitante al Dr. Onelio TRUCCO MEDICI; 2) Aprobar la asignación de pesos cuatro mil quinientos (\$4.500) de los fondos propios de la carrera Doctorado en Ciencias Sociales, área presupuestaria 45-46, sin afectar recursos de la Facultad de Ciencias Humanas. **SE APRUEBA por unanimidad Designar como Profesor Extraordinario Visitante al Dr. Onelio TRUCCO MEDICI y la asignación de pesos cuatro mil quinientos (\$4.500) de los fondos propios de la carrera Doctorado en Ciencias Sociales, área presupuestaria 45-46, sin afectar recursos de la Facultad de Ciencias Humanas.**

22. De Comisión de Presupuesto y Administración: Solicitud de aprobación para la reedición del Curso curricular de Posgrado: “Las Instituciones de la Educación Superior: tensiones y desafíos”, a llevarse a cabo los días 22 y 29 de octubre y 5 de noviembre del presente año, modalidad virtual. Docente Responsable: Magister Ana María CORTI (UNSL). Con aval de la Junta Académica de la Carrera Especialización en Docencia en Educación Superior, Acta N° 21/2021. Solicitud de designar como Profesora Extraordinaria Visitante a la Magíster Ana María CORTI. Se adjunta programa del curso, CV de la docente, planilla de, acta de Junta Académica, datos del CBU y constancia de AFIP. Solicitud de presupuesto. La Comisión de Presupuesto sugiere mediante Despacho del día 01 de octubre de 2021: 1) Designar como Profesor Extraordinario Visitante a la Magister Ana María CORTI; 2) Aprobar el pago de honorarios a la Magister Ana María CORTI por el monto de pesos once mil quinientos (\$11.000) con fondos propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad, área presupuestaria 5-0. **SE APRUEBA por unanimidad la reedición del Curso curricular de Posgrado: “Las Instituciones de la Educación Superior: tensiones y desafíos”, Designar como Profesor Extraordinario Visitante a la Magister Ana María CORTI, y el pago de honorarios a la Magister Ana María CORTI por el monto de pesos once mil (\$11.000) con fondos propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad, área presupuestaria 5-0.**

23. De Comisión de Presupuesto y Administración: Propuesta de modificación del monto de becas correspondientes a Practicantes de Actividades de Investigación-Intervención (cuya nómina se detalla en Anexo) de los Proyectos Articulados Tipo B aprobados por

Res. 207/2021 de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, así como la de establecer como plazo de ejecución de sus actividades los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021 y marzo, abril y mayo de 2022. La Comisión de Presupuesto sugiere mediante Despacho del día 01 de octubre de 2021: 1) Aprobar el plazo de ejecución de las becas para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021 y marzo, abril y mayo de 2022; 2) Dejar sin efecto los montos presupuestarios aprobados para las becas en la RCD 101/2021; 3) Aprobar una asignación de PESOS doscientos noventa y cuatro mil (\$294.000) del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas contribución gobierno, área presupuestaria 5-0, según el siguiente detalle: Catorce (14) becas para prácticas de investigación-intervención en el medio, a razón de PESOS siete mil (\$7.000) cada una durante los tres meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021; 4) Dejar establecido que el financiamiento de las becas para el año 2022, a desarrollarse entre los meses de marzo y mayo, será tratado de manera diferida cuando la Facultad disponga del presupuesto 2022. **SE APRUEBA por unanimidad el plazo de ejecución de las becas para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021 y marzo, abril y mayo de 2022; Dejar sin efecto los montos presupuestarios aprobados para las becas en la RCD 101/2021; Aprobar una asignación de PESOS doscientos noventa y cuatro mil (\$294.000) del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas contribución gobierno, área presupuestaria 5-0, según el siguiente detalle: Catorce (14) becas para prácticas de investigación-intervención en el medio, a razón de PESOS siete mil (\$7.000) cada una durante los tres meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021 y Dejar establecido que el financiamiento de las becas para el año 2022, a desarrollarse entre los meses de marzo y mayo, será tratado de manera diferida cuando la Facultad disponga del presupuesto 2022.**

24. De Comisión de Presupuesto y Administración y Comisión de Análisis y Seguimiento de Proyectos Institucionales: Asignación presupuestaria para la Facultad de Ciencias Humanas 2021. La Comisión de Presupuesto y la Comisión de Análisis y Seguimiento de Proyectos Institucionales sugieren mediante Despacho del día 04 de octubre de 2021: 1) Aprobar el proyecto de Presupuesto 2021 de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto; 2) Recomendar e integrar la consideración de los siguientes aspectos en la planificación del Presupuesto 2022 de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto: -Establecer la distinción entre ejecución presupuestaria (que se destaca y resignifica en el contexto de pandemia 2020-2021) y planificación presupuestaria, como instancia ineludible de la dinámica integral de planificación institucional, -Promover e impulsar la elaboración de proyectos integrales articulados, en torno a diversas temáticas y con la participación conjunta de distintas Secretarías y Áreas de la Facultad de Ciencias Humanas, -Elaborar un procedimiento único de convocatoria, difusión y selección de becarios alumnos que regule la participación de los mismos en las diferentes instancias que demanden atención presupuestaria. En tal sentido, se propone encomendar la tarea al Área de Asuntos Estudiantiles, de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y sugerir que del proceso en cuestión participen los representantes estudiantiles ante el Consejo Directivo; 3) De forma. **SE APRUEBA por unanimidad el Presupuesto 2021 de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto y Recomendar e integrar la consideración de los siguientes aspectos en la planificación del Presupuesto 2022 de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto: -Establecer la distinción entre ejecución presupuestaria (que se destaca y resignifica en el contexto de pandemia 2020-2021) y planificación presupuestaria, como instancia ineludible de la dinámica integral de planificación**

institucional, -Promover e impulsar la elaboración de proyectos integrales articulados, en torno a diversas temáticas y con la participación conjunta de distintas Secretarías y Áreas de la Facultad de Ciencias Humanas, -Elaborar un procedimiento único de convocatoria, difusión y selección de becarios alumnos que regule la participación de los mismos en las diferentes instancias que demanden atención presupuestaria. En tal sentido, se propone encomendar la tarea al Área de Asuntos Estudiantiles, de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y sugerir que del proceso en cuestión participen los representantes estudiantiles ante el Consejo Directivo.

NOTAS Y ASUNTOS ENTRADOS:

- 21. De Decanato:** Nómina de Autoridades Departamentales no electivas de los Departamentos de Educación Inicial y Geografía. **SE APRUEBA por unanimidad la designación de las Autoridades Departamentales no electivas de los Departamentos de Educación Inicial y Geografía.**
- 22. De Decanato:** Organigrama. Propuesta de modificación de la Res. CD 593/19. **Se retira del temario.**

INFORME DE DECANATO:

El Sr. Decano le cede la palabra a la Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Prof. Analía ALONSO quién comenta cómo fue el proceso de acreditación y el pedido de reconsideración de la carrera de Abogacía. La Prof. ALONSO expresa que dicho proceso les dejó un aprendizaje importante que espera sirva para las futuras acreditaciones, que todo lo logrado durante los meses anteriores es producto del trabajo en equipo, no sólo del Departamento de Ciencias Jurídicas sino del aporte de las diferentes comisiones de trabajo, del apoyo técnico y de la Gestión, que aun perteneciendo a diferentes áreas, cada uno aportó su conocimiento en pos de lograr la acreditación de Abogacía.

La Prof. ALONSO comenta que luego de analizar los déficits señalados por el organismo, se procedió a trabajar con las comisiones, luego se continuó con la carga del formulario, de la que participaron seis personas, que si hubieran conocido tiempo atrás aquellos déficits y no a través del proceso de acreditación, se hubiera comenzado a trabajar con anticipación y, que a pesar de los inconvenientes producto de la situación sanitaria, del cierre efectivo de la Universidad durante tantos meses y la virtualidad hubiesen finalizado antes, pero que igualmente se pudo hacer antes de la fecha estipulada por CONEAU.

La Prof. ALONSO afirma que cada una de las observaciones fueron subsanadas, que se compraron los libros, que se avanzó en la sustanciación de los concursos y muchos aspectos como los planes de mejora tanto de la carrera como del departamento.

El Sr. Decano agradece a cada uno de los actores que participaron de las diferentes instancias del proceso de acreditación y especialmente del pedido de reconsideración, agradece los aportes desde las diferentes ópticas, manifiesta que fue un gran desafío construir a partir de la divergencia pero que el trabajo en equipo posibilitó llegar a cumplimentar con lo solicitado. El Sr. Decano agradece también al Prof. Ricardo Muñoz

(h) quien se encargó de la redacción del pedido de reconsideración, a la Prof. Ana CARPENA, al Sr. Diego CABRERA quién posibilitó el soporte técnico para la carga del formulario, al Consejo Directivo y agrega que es el anhelo de todos que Abogacía logre la acreditación, teniendo en cuenta la realidad contextual de la carrera que comparte su existencia junto a otros once departamentos y, que cuando tengan noticias de la decisión tomada por la CONEAU se dará conocimiento al Consejo Directivo y se examinarán los documentos en la plenaria.